

DECRETO ALCALDICIO 002673

Casablanca,

19 2 DIC. 2011

VISTOS:



- 1.- Que don JOSÉ ALEJANDRO CARRASCO VERGARA, Cédula de Identidad Nº 12.324.428-1, con domicilio en El Batro s/n km. 7. Casablanca, solicita se haga devolución del dinero cancelado por concepto de cancelación del formato de Licencia de Conducir, por un monto de \$ 19.414.- (diecinueve mil cuatrocientos catorce pesos.) Lo anterior por anulación de trámite de renovación de Licencia de Conducir.
- Lo informado mediante certificado otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en cuanto procede hacer devolución de parte del derecho percibido.
- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Hágase devolución de la suma de \$ 19.414.- (diecinueve mil cuatrocientos catorce pesos.) a don JOSÉ ALEJANDRO CARRASCO VERGARA, Cédula de Identidad Nº 12.324.428-1. Lo anterior por dejar sin efecto el pago de formato de licencia de conducir.
- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 02 Asignación 002 "Licencias de conducir y similares" del Presupuesto Municipal vigente.
- Anótese, Comuníquese y Archívese.

Legnel Bustamante González Secretario Municipal Municipalidad de Casablanca

Miguel Mujica Pizarro Alcalde (S)

llustre Municipalidad de Casablanca